



# Resolución Directoral

N° 0873-2018-MINAGRI-OGGRH

Lima, 07 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Informe Escalafonario N° 077-2018-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual da cuenta que la servidora **MILDRED ALCIRA BENITO LEON** se encuentra próxima a cumplir los 70 años de edad, estando por ello comprendido en la causa justificada para cesar definitivamente;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el inciso a) del artículo 186° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que una de las causas justificadas para el cese definitivo de un servidor de la carrera administrativa es alcanzar el límite de setenta (70) años de edad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0169-75-DZAX de fecha 02 de abril de 1975, se resuelve Nombrar con efectividad al 01 de enero de 1973 a la servidora **MILDRED ALCIRA BENITO LEON** en el entonces Ministerio de Agricultura.

Que, mediante Resolución Directoral N° 619-2012-AG-OA de fecha 18 de octubre de 2012, se resuelve APROBAR el desplazamiento en calidad de permuta, con eficacia al 01 de noviembre de 2012, de doña **MILDRED ALCIRA BENITO LEON**, servidora de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima, a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura, en el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB.

Que, según Informe Escalafonario N° 077-2018-MINAGRI-SG-OGGRH-OARH-KCAD de fecha 04 de diciembre de 2018, la servidora **MILDRED ALCIRA BENITO LEON**, cumple setenta (70) años de edad el 12 de diciembre de 2018, conforme se encuentra consignado en su Documento Nacional de Identidad N° 09958320, por lo que es procedente efectuar el cese por límite de edad, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y a las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Cesar por límite de edad, a partir del 13 de diciembre de 2018 a la servidora **MILDRED ALCIRA BENITO LEON**, en el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STB<sub>7</sub>, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, quien está comprendida en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público y el Régimen de Pensiones de la 19990; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

**Artículo 2°-** Notificar la presente resolución a la servidora **MILDRED ALCIRA BENITO LEON** y a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines de ley, debiendo el servidor en mención, cumplir con la entrega formal del cargo correspondiente.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de la liquidación de sus beneficios sociales, la Compensación por Tiempo de Servicios y otros beneficios que le correspondan de acuerdo a ley.

**Artículo 4°-** Los antecedentes que dieron origen a la presente resolución serán devueltos a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MINAGRI, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese y Notifíquese,



.....  
**EDILBERTO M. TERRY RAMOS**  
DIRECTOR GENERAL  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

